



ENCUESTA SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA COMPETENCIA EN GALICIA COMERCIO 2017

1. Identificación de la empresa

Para consultas o aclaraciones contactar con:

Instituto Galego de Estatística

Teléfono gratuito: 900 102 104

Fax gratuito: 900 812 899

c.electrónico: est.empresas.xunta@ige.eu

Modificaciones en la identificación (Cubrir sólo los puntos sujetos a variación)

Nombre o razón social de la empresa

NIF

Domicilio social

Código postal

Municipio

Provincia

Teléfono

Fax

Modificaciones en la actividad principal (Cubrir sólo los puntos sujetos a variación)

Actividad principal (Aquella actividad que genera mayor valor añadido o mayor cifra de negocios)

CNAE-2009

Persona de contacto a quien dirigirse para consultas o aclaraciones sobre este cuestionario

Nombre

FIRMA O SELLO DE LA EMPRESA

Cargo en la empresa

Teléfono

Fax

c. electrónico

La información recogida en este cuestionario, según la Ley 9/1988 de 19 de julio de ESTADÍSTICA DE GALICIA:

Tiene CARÁCTER OBLIGATORIO (Art. 18): 'Las estadísticas incluidas en el Plan Gallego de Estadística, en los Programas Estadísticos Anuales y las previstas en los convenios de colaboración a los que se refiere el artículo 13 de esta Ley tendrán, para su elaboración la obligación de colaboración ciudadana', obligatoriedad sujeta a la potestad sancionadora a la que se refiere el Capítulo IV (Régimen sancionador) del título I, que tipifica las infracciones administrativas y que regula las sanciones aplicables en los artículos 32 a 36.

Está amparada por el SECRETO ESTADÍSTICO (Arts. 24-28): 'Serán objeto de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico tanto los datos relativos a las personas físicas como a las personas jurídicas' (Art. 24.1). 'Los datos individuales facilitados por razones estadísticas no se podrán usar en ningún caso para finalidades fiscales o policiales, ni para cualquier otra distinta de aquella para la que fueron solicitados' (Art. 24.3). 'Todas las personas, organismos e instituciones que intervengan en las operaciones reguladas por la presente Ley tendrán obligación de mantener el secreto estadístico respecto de los datos comunicados. Esta obligación la conservarán las personas aún después de concluir sus actividades profesionales y su vinculación con los servicios estadísticos. En virtud de dicha obligación, los datos individuales comunicados no se podrán hacer públicos ni se le comunicarán a ninguna persona o entidad' (Art. 26).

2. La importancia de la libre competencia

P.1 ¿La Competencia hace mejorar la economía? _____ Si No

P.2 ¿La Competencia favorece a los consumidores? _____ Si No

P.3 ¿Cree usted que es un deber de las Administraciones Públicas garantizar la existencia de mercados competitivos? _____ Si No

3. Grado de conocimiento de las conductas prohibidas

P.4 Si hablamos del contexto general de negocios como el suyo ¿con qué frecuencia considera que ocurren las situaciones que le voy a describir?

- Acuerdos entre empresas competidoras para fijar los precios de los productos

Sucede con mucha frecuencia

Sucede con bastante frecuencia

Sucede raramente

No sucede nunca

Ns / Nc

- Acuerdos entre empresas competidoras para repartirse el mercado

Sucede con mucha frecuencia

Sucede con bastante frecuencia

Sucede raramente

No sucede nunca

Ns / Nc

4. El impacto de las grandes superficies y de las grandes cadenas de distribución

P.5 Para evaluar sus percepciones sobre el mercado, podría indicarme su grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones:

- La apertura de grandes establecimientos comerciales, en general, beneficia a los consumidores

Totalmente en desacuerdo

Bastante en desacuerdo

Bastante de acuerdo

Totalmente de acuerdo

Ns / Nc

- La libertad de horarios comerciales favorece a los consumidores y a la competencia

Totalmente en desacuerdo

Bastante en desacuerdo

Bastante de acuerdo

Totalmente de acuerdo

Ns / Nc

- Las restricciones de apertura de grandes establecimientos comerciales, en general, es buena para el comercio

Totalmente en desacuerdo

Bastante en desacuerdo

Bastante de acuerdo

Totalmente de acuerdo

Ns / Nc

5. Conductas abusivas

P.6 Si nos centramos en su relación con sus proveedores, vivió en el último año con mucha, bastante, poca o ninguna frecuencia las situaciones que le voy a describir?

- Que le impongan la compra de un producto o de un surtido completo al comprar otro

Sucede con mucha frecuencia

Sucede con bastante frecuencia

Sucede raramente

No sucede nunca

Ns / Nc

- Que, sin justificación, su suministrador no le venda productos

Sucede con mucha frecuencia

Sucede con bastante frecuencia

Sucede raramente

No sucede nunca

Ns / Nc

- Que le apliquen condiciones distintas que a otras empresas para operaciones similares

Sucede con mucha frecuencia

Sucede con bastante frecuencia

Sucede raramente

No sucede nunca

Ns / Nc

- Que los contratos con suministradores tengan términos confusos

Sucede con mucha frecuencia

Sucede con bastante frecuencia

Sucede raramente

No sucede nunca

Ns / Nc

6. Conocimiento de las autoridades de competencia

P.7 ¿Conoce usted la existencia del Consello Galego da Competencia?

Sí

Un poco, le suena

No (Pase a P.9)

P.8 ¿Consultó en el último año la página web del Consello Galego da Competencia?

Sí

No

No recuerda

P.9 ¿Conoce la existencia (por los medios de comunicación,...) de alguno de los siguientes informes elaborados por el Consello Galego da Competencia?

La problemática de los precios en el sector lácteo gallego

El mercado de los carburantes de automoción en Galicia

Los aparcamientos en los aeropuertos gallegos

Informe sobre los uniformes escolares

Observaciones
